

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

PALENCIA

144093 - GONLOZAN, S.L.

Constitución. Comienzo de operaciones: 1.04.20. Objeto social: 1. Transporte de mercancías y de viajeros por carretera; transporte urbano colectivo; operador de transporte de mercancías. 2. Alquiler de vehículos con o sin conductor. 3. Reparación de vehículos en general. 4. Compraventa y promoción de terrenos y de edificaciones. 5. Servicios inmobiliarios. Domicilio: C/ GERMAN CALVO GONZALEZ 4 5º IZ (PALENCIA). Capital: 48.000,00 Euros. **Nombramientos.** Adm. Unico: GONZALEZ ANTOLIN ATILANO. **Datos registrales.** T 492 , F 215, S 8, H P 8175, I/A 1 (6.04.20).

144094 - SYSTEM LONCH S.L.

Ceses/Dimisiones. Consejero: PEÑA GUTIERREZ JOSE ALFONSO; MARTIN GARRIDO LUIS FELIPE; GARCIA TELLERIA JON. Secretario: PEÑA GUTIERREZ JOSE ALFONSO. Cons. Del. Sol: PEÑA GUTIERREZ JOSE ALFONSO; MARTIN GARRIDO LUIS FELIPE. Presidente: MARTIN GARRIDO LUIS FELIPE. **Nombramientos.** Consejero: JAMONES ANCIN SL; ANTONIO ALVAREZ JAMONES SL; ALEJANDRO MIGUEL SOCIEDAD LIMITADA; INDUSTRIAS CARNICAS PEÑAFRIA SL; INDUSTRIA CARNICA MARTIN MARTIN SL. Presidente: PEÑA GUTIERREZ JOSE ALFONSO. Secretario: ALEJANDRO MIGUEL SOCIEDAD LIMITADA. Consejero: PEÑA GUTIERREZ JOSE ALFONSO; SANCHO CORRES JOSE LUIS; PEÑA GARCIA PATRICIA. Cons. Del. Sol: PEÑA GARCIA PATRICIA; ALEJANDRO MIGUEL SOCIEDAD LIMITADA. **Modificaciones estatutarias.** 4. Domicilio.- El domicilio físico de la Sociedad se establece en 34230- TORQUEMADA (Palencia), Polígono Industrial de Torquemada, s/n. Por acuerdo del órgano de administración podrá trasladarse dentro de la misma población donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o 8. 3.1- Mientras no exista Web Corporativa las Juntas se convocarán por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. En el caso de que 10. Retribución del cargo. La retribución de los administradores consistirá en la participación en los beneficios que determine la Junta General para cada ejercicio social, que en ningún caso podrá ser superior al diez por ciento de los beneficios repartibles entre los socios. Salvo que la Junta. **Página web de la sociedad.** Creación de la página web corporativa: www.systemlonch.com. **Datos registrales.** T 445 , F 89, S 8, H P 4201, I/A 13 (8.04.20).